Anexo denominado "Términos de la Venta de Equipo Telefónico" al Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre Cloud Call S.A. de C.V. en adelante CloudCall y por la otra el contratante de servicios de CloudCall denominado en lo sucesivo Cliente.

1. **Propósito del Anexo**
   CloudCall vende Equipo Telefónico al Cliente para que sea usado con la Plataforma de Conmutador de CloudCall. El presente Anexo especifica las condiciones, términos, procedimientos y garantías de dicho Equipo en Venta.

2. **Descripción del Servicio**
   Todos los equipos que CloudCall vende son nuevos, antes de enviarlos al Cliente serán configurados por CloudCall para configurarlos y asegurar que están funcionando correctamente.

3. **Venta del Equipo Telefónico**
   El Cliente debe pagar el precio del equipo publicado en la página http://cloudcall.mx/telefonos-ip/ y el importe de envío del mismo. El tiempo estimado de entrega es de una semana a partir de que el cliente realiza su pago, en ocasiones el tiempo puede prolongarse por demoras en mensajería o por tiempos de resurtir inventario.

4. **Garantía del Equipo**
   Todos los equipos que CloudCall vende son nuevos y tienen garantía de fábrica.
   El periodo de garantía se cuenta a partir de que el Cliente realiza su depósito, CloudCall debe recibir un teléfono para garantía al menos dos semanas antes de que vaya a terminar su periodo de garantía para poderla hacer válida puesto que tiene que tramitarse y reenviarse el teléfono al fabricante. El cliente será responsable de pagar los gastos de envío que la Garantía ocasione.

   4.1. Equipos marca Yealink – tienen dos años de garantía, se pueden enviar sin su empaque original

   4.2. Equipos FXO4, FXO8, FXO16 y SV100G – tienen un año de garantía, para que sea válida deben venir en su empaque original con todos sus cables

   4.3. Exclusiones de la Garantía:
   En caso de que la Garantía sea inválida para apoyar al Cliente y agradecer su lealtad, CloudCall lo reemplazará con un pago del 75% del valor del equipo.

   4.3.1. Las diademas telefónicas al ser equipos muy frágiles no tienen garantía, se mandan probadas al Cliente
   4.3.2. Los siguientes accesorios de teléfonos no tienen garantía: i) eliminador de corriente, ii) cable de red, iii) cable que conecta al teléfono con el auricular, iv) base de soporte de teléfono, v) auricular del teléfono y vi) baterías recargables de teléfonos inalámbricos
   4.3.3. La garantía no será válida en caso de que el Equipo presente: i) mal uso o maltrato, ii) descargas eléctricas, o iii) que tenga daños ocasionados por líquidos o caídas.